



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

B.O. Nº 523 del 14/07/95.

52

1

VISTO el Expte. F.E. Nº 028/95 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado tramita la compra de una impresora chorro de tinta.

Que se ha solicitado a la firma Data Sys el presupuesto pertinente.

Que la firma mencionada presenta un presupuesto por una Impresora Hewlett Packard Deskjet 500C (color y negro) con cable de conexión a computadora. 110v. por un valor de PESOS QUINIENTOS CUARENTA.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el artículo 26, inciso 2), de la Ley Territorial Nº 6, en atención al monto de la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la Ley Provincial Nº 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la compra a la firma Data Sys, de una Impresora Hewlett Packard Deskjet 500C (color y negro) cuyo precio asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00.-).

ARTICULO 29.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-2-05-051-05120-302 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 30.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 52/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **25 ABR 1995**


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur